

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DEPARTAMENTO DE SALUD

PROMULGA ACUERDO Nº 5 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014, QUE MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2014.

DECRETO EXENTO Nº

Nº 1296

/2014.

RECOLETA,

0 1 ABR. 2014

VISTOS:

- 2- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 142 de fecha 10 de diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014.
- 2.- Decreto Exento 3808 del 30 de diciembre de 2013, que promulga acuerdo N° 142 del Concejo Municipal.
- 3.- Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;
- 4.- Decreto Exento N° 98 de fecha 22 de enero de 2013 que designa como Alcalde subrogante a Don Enrique Tapia Padilla.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMULGUESE EL ACUERDO Nº 5 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE ENERO DE 2014:

"APRUEBASE LA MODIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2014, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS"

INGRESOS

Sub-Titulo	Item	Asig.	Descripción	M\$
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	-124.651
	99	999	OTROS	-124.651
12	_		INGRESOS POR PERCIBIR	173.301
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-48.650

GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS					
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	м\$	
34			C x P SERVICIO DE LA DEUDA	259.813	
35			SALDO FINAL DE CAJA	-259.813	
			TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado:

ENRIQUE TAPIA PADILLA, Alcalde (s)

HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MCHS/AYV/

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal – Dirección de Control – Dirección de Administración y Finanzas Municipal – Departamento de Salud Unidad de Contabilidad – Archivo

SECRETARIO

CHIL